

- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 4. Dirección electrónica: contratacion@ctm-comadrid.com
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Fecha de apertura del sobre de documentación técnica: El séptimo día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si coincidiese con sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil, a las diez horas.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Dirección: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta.
 - b) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - c) Fecha: El decimotercero día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si coincidiese con sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil, a las diez horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.

Madrid, a 4 de enero de 2010.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(01/153/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se procede a publicar notificaciones en relación con el deslinde de las vías pecuarias "Vereda de Humanes" y "Vereda de Castilla", del término municipal de Griñón (Madrid).

Realizadas las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio sobre el terreno de las vías pecuarias "Vereda de Humanes" y "Vereda de Castilla", del término municipal de Griñón (Madrid), se ha concluido la redacción del Proyecto de Deslinde de las mencionadas vías pecuarias de ese término municipal. Así pues, intentada sin efecto la notificación individual del trámite de audiencia al citado Proyecto en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los interesados que se relacionan en el Anexo, procede su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59.5 del mismo texto legal, informándoles de que el expediente estará expuesto a los interesados relacionados en el Anexo en la Dirección General del Medio Ambiente, Área de Vías Pecuarias, sita en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, otorgándoles un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, así como los documentos y justificaciones que en defensa de sus derechos consideren oportunas; en la Dirección General del Medio Ambiente o en cualquiera de los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE TITULAR	DNI	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	POLÍGONO	PARCELA MANZANA
AJENJO CABALLERO CECILIO	00959210H	28980 - PARLA (MADRID)	15	1
ARANDA RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ	-	-	7	92
BERLÍN 48 SA	A78501806	28026 - MADRID	15	8
BERMEJO GONZÁLEZ BALBINO	-	-	8	181
CAPELLANIA MISA DEL ALBA	-	28013 - MADRID	6	31
FERNÁNDEZ BARRERO ISAAC HEREDEROS	00954139F	28971 - GRIÑÓN (MADRID)	7	13
GARCÍA RIVERA LUCIO	-	-	8	183
GONZÁLEZ VIVAR ANASTASIO HEREDEROS	00878238Y	28971 - GRIÑÓN (MADRID)	6	32
				33
HIJOS DE JULIÁN CASTILLO ALONSO	-	28971 - GRIÑÓN (MADRID)	001400100VK25D0001LQ	
MARTÍN BELLO HIGINIO	-	-	7	210
MARTÍNEZ MATEO GILBERTO	-	-	8	182
MONTERO HERNÁNDEZ VICTORIANO HEREDEROS	00878277E	28971 - GRIÑÓN (MADRID)	7	47
PÉREZ MARTÍN SEBASTIANA HEREDEROS	01554619A	28980 - PARLA (MADRID)	7	211
				212
REDONDO GARCÍA JUAN MANUEL	-	-	14	206
SESEÑA UGENA ANASTASIO	-	-	7	55

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/178/10)